

## **NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL ROCÓDROMO DE LA SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS.**

- 1º Ser socio y estar federado en montaña y escalada.
- 2º Ser mayor de 18 años o cumplir alguno de los requisitos de los puntos 3 y 4.
- 3º Si la edad está comprendida entre 14 y 18 años deberá presentarse en recepción una autorización de los padres o tutores.
- 4º Los menores de 14 años deberán acudir acompañados de sus padres o persona mayor de 18 años que se haga cargo.
- 5º Para la práctica de la escalada con cuerda deberá conocerse la técnica de aseguramiento. En este sentido los miembros de la sección más veteranos están dispuestos a enseñar a los nuevos si fuera necesario.
- 6º Para la utilización del rocódromo es necesario firmar una “declaración responsable” en la que figure que conoce y acepta las condiciones de utilización del rocódromo. (El modelo está disponible en recepción). En el caso de los menores, el padre, madre o tutor firmará dicha “declaración responsable”